



### Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 10:00 horas, del día miércoles 19 de octubre de 2022, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública, Organismo Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-19-2022, relativa a la Contratación del Servicio de Diseño e Implementación de la Plataforma MIPYME Zacatecas, solicitado por la Secretaría de Economía, solicitados por la Secretaría de Economía. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no. 4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

#### ----- ANTECEDENTES -----

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "**La Ley**" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-19-2022, relativa a la Contratación del Servicio de Diseño e Implementación de la Plataforma MIPYME Zacatecas, mediante la Convocatoria número 21 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en el Estado de Zacatecas el día miércoles 12 de octubre de 2022.

#### ----- DESARROLLO DEL EVENTO -----

**Primero.-** De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes.

**Segundo.-** Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas del siguiente licitante:

#### 1.- WOTBI S.A de C.V

**Tercero.-** Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 28 de octubre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las instalaciones del Hotel Parador ubicado en Calle Lomas de la Soledad s/n, Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta Junta de Aclaraciones siendo las 13:00 horas, de conformidad al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.



**Cuarto.-** De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma del siguiente licitante:

**WOTBI S.A de C.V**

1.- De acuerdo al inciso a1) del apartado 3.2 denominando propuestas técnicas, ¿se puede demostrar respaldo del capital contable superior al 5% del monto de la oferta económica, con el balance general positivo de fecha 1 de octubre de 2022?, esto debido a que al momento de hacer la renovación de la cédula en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas, se presentó la siguiente situación: al dar crédito prolongado a nuestros clientes y seguir teniendo los mismos gastos operativos el capital contable resulto negativo, al ser cubiertos los adeudos de nuestros clientes el balance resulta de manera favorable para cubrir el porcentaje en el capital contable requerido.

**R.- Apegarse a lo solicitado en bases, deberá de presentar la cédula de proveedores vigente con el capital contable solicitado.**

**Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.**

----- **CIERRE DEL EVENTO** -----

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerarán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de "**la Ley**", Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de "la Ley", así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

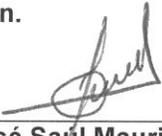
La presencia de las representantes de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable-

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 10:10 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

**Por la Secretaría de Administración.**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Laura Esther Martínez Rentería**  
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de  
Administración

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Saúl Mauricio Anguiano**  
Jefe del Departamento de Bases y Convocatorias  
de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría  
de Administración





**Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.**

**Lic. Alma Gisela Otero Ramos**  
Analista de Licitaciones de la Secretaria de la  
Funcion Publica

**Lic. Diana García Guerrero**  
Prestadora de Servicios Profesionales de la  
Secretaría de la Función Pública

**Por el Organó Interno de Control del Estado de Zacatecas.**

**L.C. Angelica Dominguez Barragan**  
Auditora de la SFP, SAD y SEFIN